

EXP – UNC: 0046358/2015
CÓRDOBA, 02 DIC 2015

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Planificación y Gestión, Magister Luis Ruscelli, donde solicita la compra de ropa de trabajo para el personal No Docente afectado al área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y al área Técnica; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de provisión de ropa para el personal No Docente afectados a dichas áreas.

Que por el mismo se presentan los datos del personal y de los comercios involucrados.

Que por el monto presupuestado se puede realizar la compra en forma directa según ordenanza HCS 05/13.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de ropa para el personal No Docente afectado al área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y al área Técnica a la firma **Jorge A. Pereyra Esquivel (Masefer)**, según factura N° 0005-00019789, por un monto de pesos siete mil doscientos cincuenta y uno con 70/100 (**\$7.251,70**).

ARTICULO 2º: Imputar dichas erogaciones con Fondos de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económico-financiera.

RESOLUCIÓN N° 661

d.o.

Mgter. LUIS M. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNIC



Prof. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba